

AVISO DE SALA DE DISCUSIÓN - SALA I
MARZO 18 DE 2021



República de Colombia
Rama Jurisdiccional
Distrito Judicial de Ibagué
Tribunal Superior de Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Laboral
Once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

La suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala I de Decisión Laboral:

AVISA

Que los siguientes procesos serán discutidos en Sala del 18 de marzo del presente año.

Clase de proceso:	Ordinario Laboral
Parte demandante:	Néstor Alfonso Pamplona Contreras
Parte demandada:	Colpensiones y otro
Radicación:	73001-31-05-003-2020-00007-01
Procedencia:	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Ibagué - Tolima
Asunto:	Ineficacia de traslado
Fecha de registro:	11 de marzo de 2021

Clase de proceso:	Ordinario Laboral
Parte demandante:	Carmen Beatriz Cuervo Arias
Parte demandada:	Colpensiones y otro
Radicación:	73001-31-05-005-2019-00230-01
Procedencia:	Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Ibagué – Tolima
Asunto:	Ineficacia de traslado
Fecha de registro:	11 de marzo de 2021

Clase de proceso:	Ejecutivo Laboral
Parte demandante:	Marco Fidel Prada Poveda
Parte demandada:	Colpensiones
Radicación:	73001-31-05-004-2017-00154-02
Procedencia:	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Ibagué - Tolima
Asunto:	Exigibilidad título ejecutivo
Fecha de registro:	11 de marzo de 2021

Clase de proceso:	Ordinario Laboral
Parte demandante:	Fanny Cecilia Rada Farfán
Parte demandada:	Colpensiones y otros
Radicación:	73001-31-05-006-2019-00294-01
Procedencia:	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Ibagué - Tolima
Asunto:	Niega representación legal demandada.
Fecha de registro:	11 de marzo de 2021

Lugar: Sala virtual de Audiencias de la Sala Laboral.

Fecha: jueves, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AMPARO EMILIA PEÑA MEJÍA
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

AMPARO EMILIA PEÑA MEJIA
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 002 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE-
TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50868087c66f504e83b462b692c25a119b7994f206a3a74ec49cd5cb253f0f88**
Documento generado en 11/03/2021 11:31:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>